

# El programa de integridad como método de detección del delito

*Mendoza, 8 de Noviembre 2019*

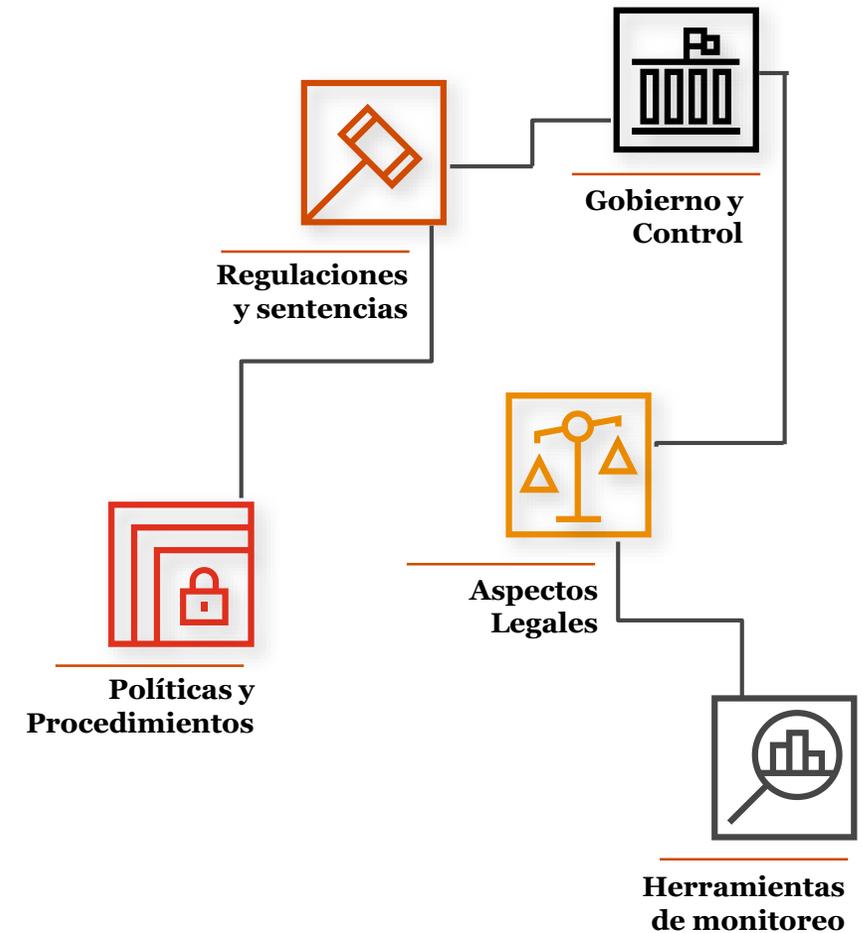
The PwC logo is located in the bottom right corner of the slide. It consists of a stylized graphic of overlapping colored squares (orange, yellow, pink) above the lowercase letters 'pwc' in a bold, black, sans-serif font.

**pwc**

# Tres preguntas...

(analizando el fenómeno)

- Qué es el *Compliance*
- Por qué hablamos de *Compliance*
- *Compliance* por amor, o por temor (pero *Compliance*)



# *¿Qué es la Ley de Responsabilidad Penal Empresaria?*



***Principales Aspectos***

*(Un cambio de paradigma)*



***Delitos Comprendidos***



***Sanciones***

# *Principales Aspectos de la Ley 27401*

## Responsabilidad por delitos cometidos:

### ✓ Directa o indirectamente\*

- Con la intervención de la persona jurídica;
- En nombre de la persona jurídica;
- En beneficio de la persona jurídica;
- En interés de la persona jurídica;

*\*Por terceros sin representación pero en beneficio o interés de la persona jurídica, ratificado por ella tácita o expresamente.*

# Principales Aspectos de la Ley 27401

## ✓ Exención de responsabilidad:

- Cuando la persona humana actuó:
  - En su exclusivo beneficio y;
  - Sin generar provecho alguno para la persona jurídica.

## ✓ Exención de pena:

- Concurrencia simultánea de:
  - Denuncia espontánea por detección o investigación interna.
  - Devolución del beneficio obtenido.
  - **Implementación de programa de integridad adecuado anterior al hecho.**

# *Evaluación del Programa de Integridad*

Principales indicadores que demuestran el grado de madurez de un Programa de Integridad

Matriz de Riesgos

Due Diligence de  
Proveedores

Autonomía de la  
función de  
Compliance,  
Recursos

Código de Conducta  
& Políticas y  
Procedimientos de  
Compliance

Plan de Capacitación

Castigos e Incentivos

Canal de Denuncias  
Apropiado

Protocolos de  
Investigación y  
manejo de crisis

Herramientas de  
Monitoreo Continuo

Porcedimientos  
específicos de M&A

# *El Programa de Integridad y Detección del Ilícito*

## La Detección del Ilícito

- ✓ Un programa de integridad adecuado como elemento disuasivo de hechos ilícitos.
- ✓ La excepción de pena es solo fruto de la autodetección, y las herramientas de autodetección son parte esencial de un programa de integridad eficiente.

# *El Programa de Integridad y Detección del Ilícito*

## DetECCIÓN temprana del hecho ilícito:

- ✓ ¿Fracasó el Programa?
- ✓ Ventajas de la autodetección del ilícito.
  - Exclusión o reducción de responsabilidad penal.
  - Posibilidad de hacer cesar el delito en curso.
  - Oportunidad de actualización de riesgos y mejora del Programa.
  - Señal de compromiso con los *stakeholders*.
  - Efecto reputacional.
  - Efecto disuasorio.

# *El Programa de Integridad y Detección del Ilícito*

Primer herramienta: enfoque basado en riesgos.

- ✓ El concepto y relevancia del riesgo en Derecho penal: riesgo prohibido y permitido.
- ✓ La inexistencia de “riesgo cero”.
- ✓ Los cuatro pilares de la administración de riesgo (parámetros FIBA).
- ✓ La administración del riesgo y la delegación como garantía de preservación de recursos de la empresa.
- ✓ **La matriz de riesgos según actividad y sector.**

# *El Programa de Integridad y Detección del Ilícito*

## Segunda herramienta: auditorías periódicas.

- ✓ La necesidad de auditorías (pruebas y monitoreo) para la administración del riesgo.
- ✓ Los controles de Programas de Integridad.
- ✓ Las ventajas de las auditorías periódicas.
  - Identificación de incumplimientos.
  - Identificación de nuevos riesgos.
  - La readecuación del Programa.
  - Reducción de costos en procesos (y multas).
- ✓ Quién audita y cada cuánto.

# *El Programa de Integridad y Detección del Ilícito*

Tercer herramienta: *Whistleblowing* (canales de denuncia y reportes internos).

- ✓ *Whistleblowing* y canales de denuncia.
- ✓ Punto de partida: la política escrita, clara y conocida. La necesidad de registros y métricas para el apoyo estadístico de la auditoría.
  - ¿Quién?
  - ¿Qué?
  - ¿Cómo y ante quién?

# *El Programa de Integridad y Detección del Ilícito*

El *Whistleblowing*: canales de denuncia y reportes internos.

- ✓ Los principales dilemas del *whistleblowing*.
  - ¿Denuncias internas o apertura a terceros?
  - ¿Denuncias anónimas o confidenciales?
    - Los inconvenientes de las denuncias anónimas.
    - La protección contra represalias o sanciones.
    - La confidencialidad como facultad del *whistleblower*.
  - ¿Canal de denuncia interno o tercerizado?
    - El factor *independencia*.
  - ¿Facultad u obligación de denunciar?
  - ¿Se debe informar sobre el avance al denunciante?
    - ¿Derecho “*al olvido*” de denuncias no comprobadas?

**Presupuesto del *whistleblowing*: compromiso genuino de la dirección de la compañía.**

# *El Programa de Integridad y Detección del Ilícito*

## Cuarta herramienta: monitoreo de comunicaciones electrónicas y redes sociales.

- ✓ Punto de partida: del principio de confianza al principio de desconfianza.
- ✓ La tensión entre la administración del riesgo y los derechos a la privacidad e intimidad.
  - Artículos 153 y 153 bis del CP.
- ✓ La importancia de una política clara.
  - La delegación y tercerización de la política como factor de preservación de responsabilidad del Directorio y del CO.
- ✓ Primera pregunta: ¿para investigar o para probar?
- ✓ Primer criterio práctico de análisis: adecuación, necesidad y proporcionalidad en el monitoreo.
- ✓ Segundo criterio práctico: salvaguarda de la dignidad (art. 70 de la LCT).
  
- ✓ La *expectativa de privacidad* como estándar de adecuación del control.

# *El Programa de Integridad y Detección del Ilícito*

Las dos últimas herramientas representan acciones investigativas, por tanto amerita observar las ventajas y desventajas de llevar adelante una investigación interna.

- ✓ **Finalidades** de las investigaciones internas y la definición de su alcance particular (*scope*).
- ✓ Necesidad de un protocolo o política de investigaciones internas.
- ✓ Gestión interna y externa (off counsel) de las investigaciones internas.
- ✓ El registro de la investigación interna (protocolos y cadena de custodia).
- ✓ **Límites a la investigación: garantías personales.**

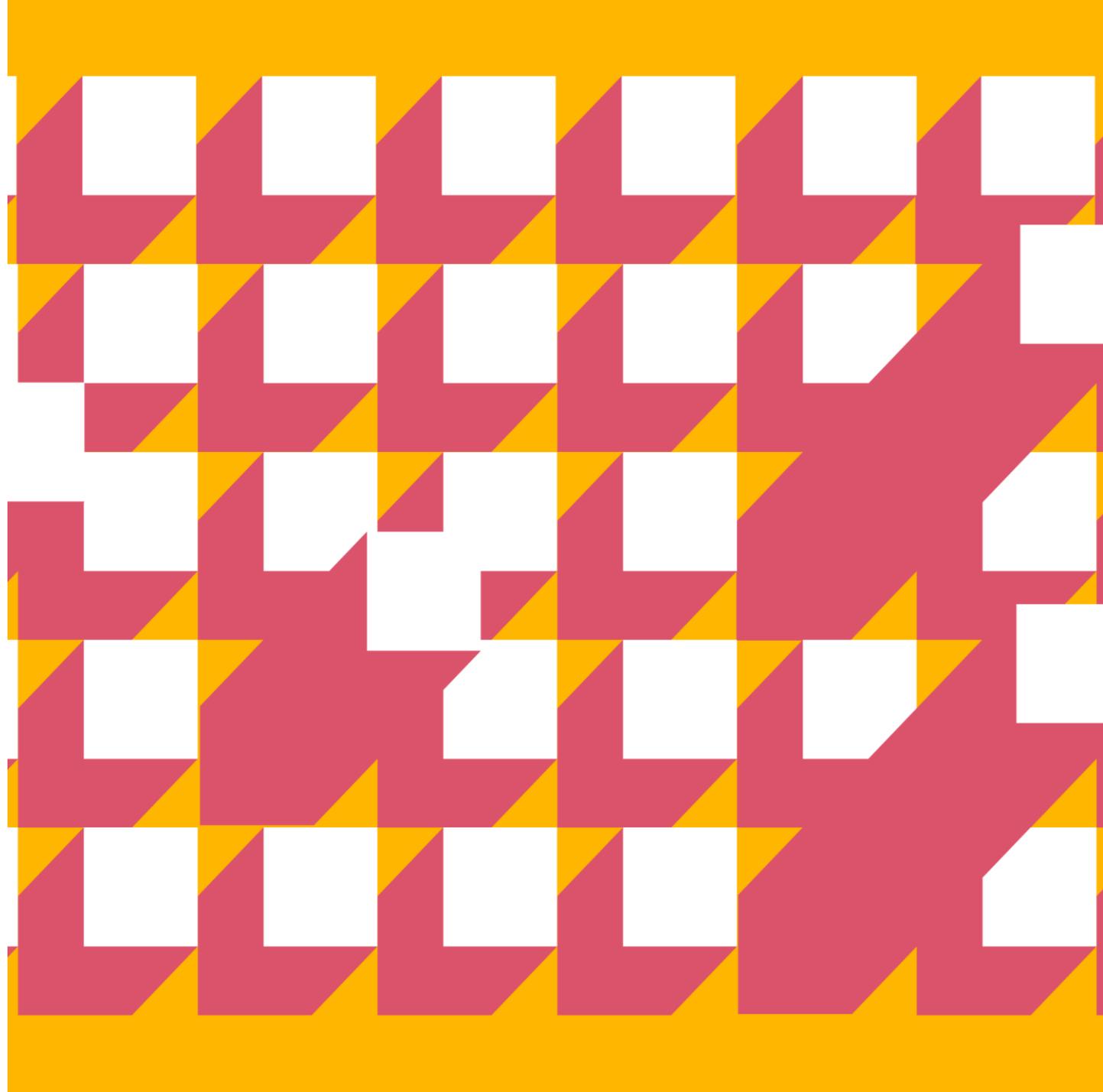
# *El Programa de Integridad y Detección del Ilícito*

## La responsabilidad penal del *Compliance Officer* y el Directorio

- ✓ Independiente de la Responsabilidad de la Persona Jurídica.
- ✓ Responsabilidad por la actuación de propia mano.
- ✓ Responsabilidad por la actuación de terceros:
  - Autoría por omisión propia;
  - Autoría por comisión por omisión;
  - Participación omisiva;
  - Encubrimiento.

# El “Compromiso de Compliance” de las Empresas Argentinas.

Principales aspectos de la ley 27401.



# El Procedimiento de Recolección de Datos



## Personas

Compañías asistentes de diferentes jornadas de Compliance, armados por PwC.

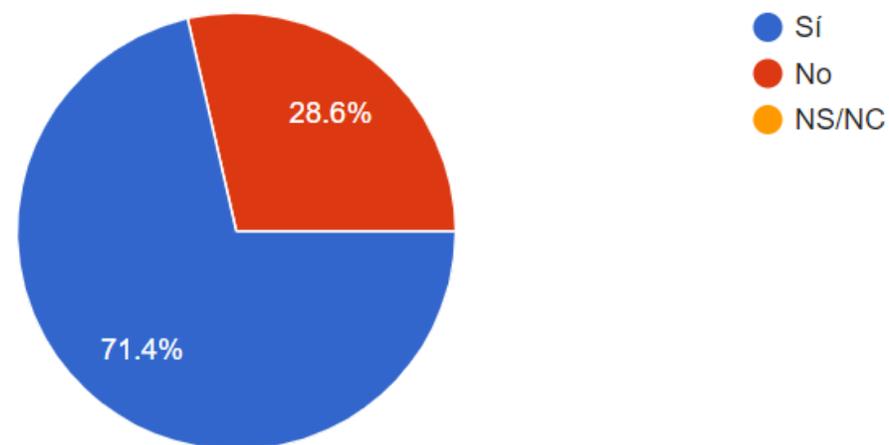


## Relevamiento

+100 respondientes anónimos

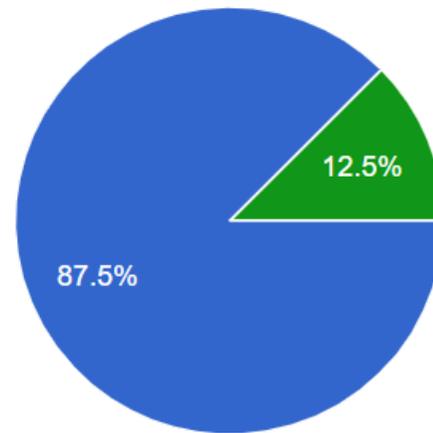
# El Compliance en las Empresas Argentinas

¿Estaba usted en conocimiento de las penas de aplicables a las compañías por incumplimiento de la ley 27.401



# El Compliance en las Empresas Argentinas

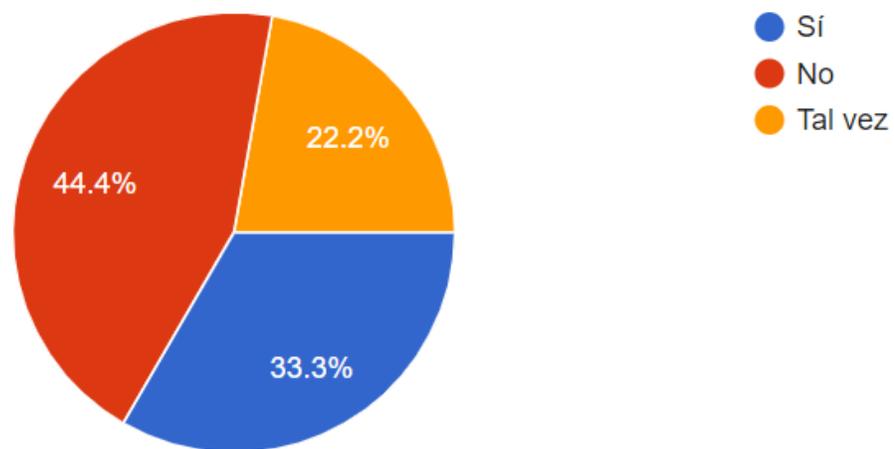
¿Qué motivó la implementación de un Programa de Compliance en su compañía?



- El cambio cultural que se está viviendo en Argentina respecto a compliance
- La existencia de un evento que puso (potencialmente) en riesgo la integridad de la compañía
- Temor a recibir una multa y/o sanción penal
- Por imposición externa (ejemplo: por un requisito de la casa matriz, un pr...)

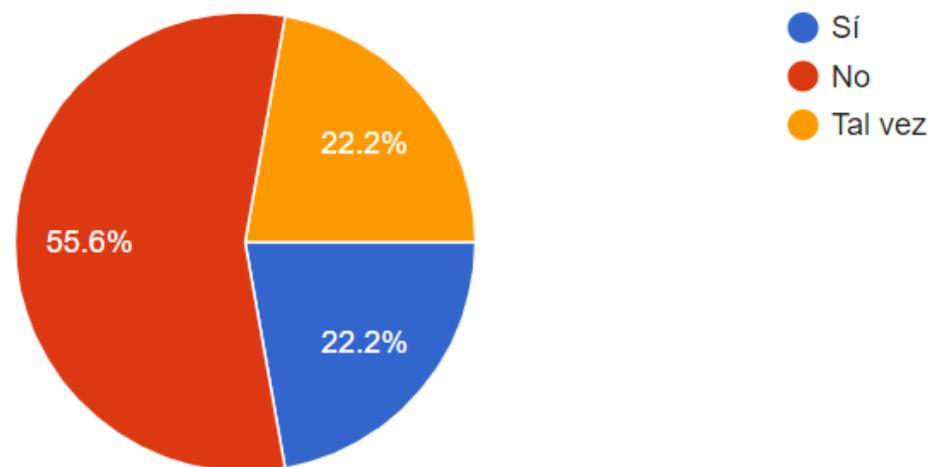
# El Compliance en las Empresas Argentinas

Su compañía cuenta con un Programa de Compliance, pero, ¿confía que funciona "en la práctica"?



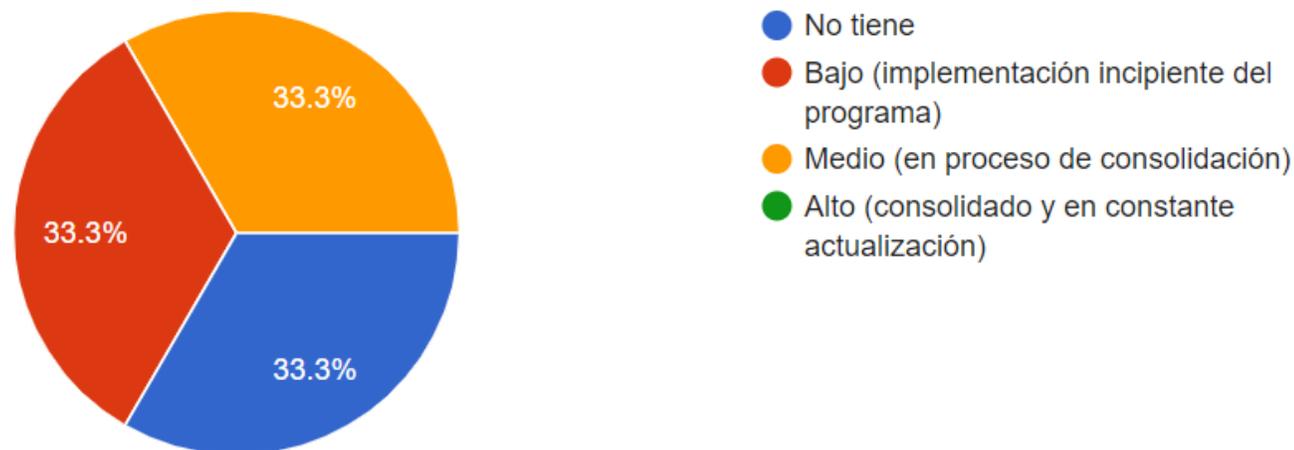
# El Compliance en las Empresas Argentinas

¿Su compañía utiliza estadísticas y métricas para actualizar el propio Programa de Compliance?



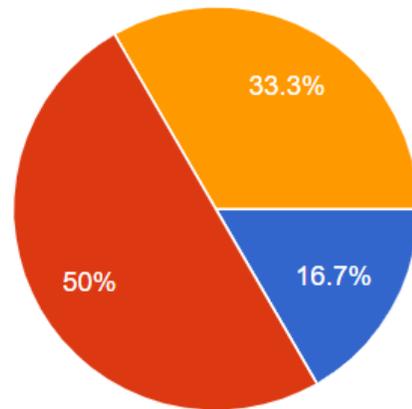
# El Compliance en las Empresas Argentinas

¿Cuál considera es el nivel de madurez del Programa de Integridad de su compañía?



# El Compliance en las Empresas Argentinas

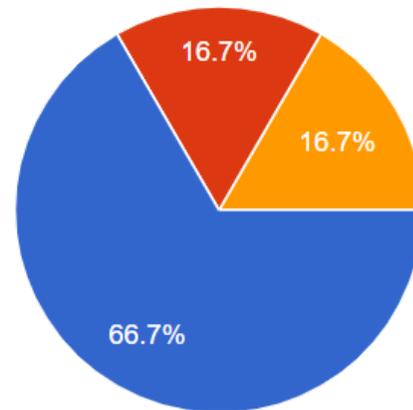
Seleccione qué opción describe la evaluación de riesgos que realiza su compañía dentro del Programa de Integridad (por favor seleccione sólo una opción)



- No se realizan evaluaciones de riesgo
- Las evaluaciones de riesgo se realizan de manera informal y esporádica
- La evaluación de riesgos se realiza cada 1 y/o 2 años y utilizan algún desarrollo tecnológico
- Hay evaluaciones de riesgo formales y debidamente estandarizadas que utilizan tecnología avanzada (por ej...

# El Compliance en las Empresas Argentinas

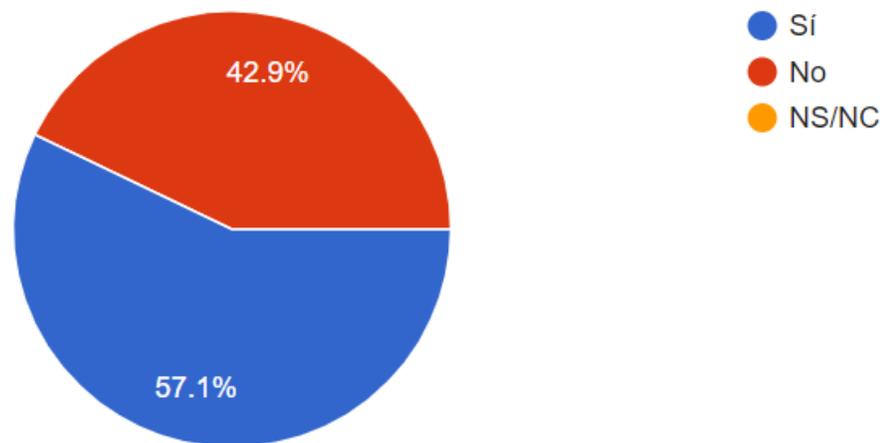
Seleccione qué opción describe el proceso de due diligence de terceros que implementa su compañía (por favor seleccione sólo una opción)



- No existen procesos de due diligence de terceros
- Los procesos de due diligence de terceros se realizan de manera informal y esporádica
- Los procesos de due diligence de terceros se realizan cada 1 y/o 2 años donde se utiliza algún desarrollo tec...
- Los due diligence de terceros son formales y están debidamente esta...

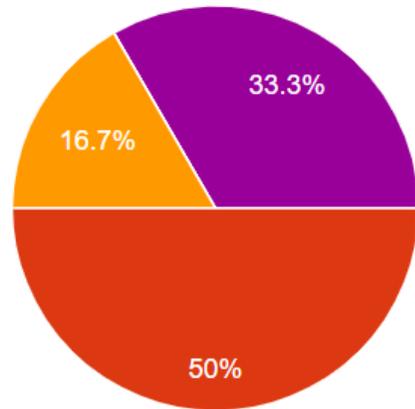
# *El Compliance en las Empresas Argentinas*

Su compañía ¿cuenta con un protocolo de acción ante la detección de hechos de corrupción?



# El Compliance en las Empresas Argentinas

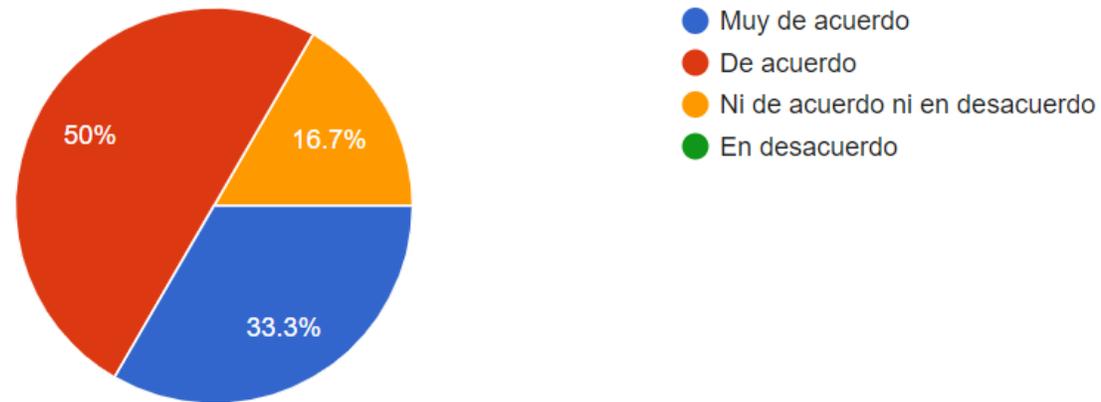
En los últimos 12 meses, su organización está ajustando la cantidad de fondos utilizados para combatir el fraude, la corrupción y otros delitos económicos con un:



- Incremento significativo de fondos
- Algún incremento de fondos
- Utilizó el mismo presupuesto que el año anterior
- Destino menos recursos que el año anterior
- No sabe/no contesta

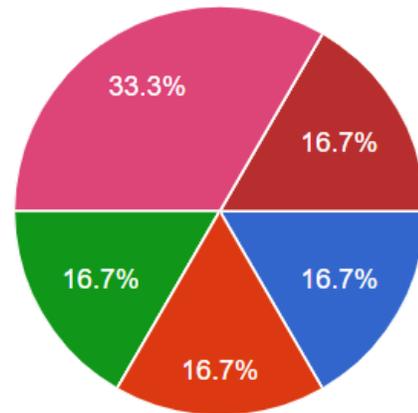
# El Compliance en las Empresas Argentinas

Indique su nivel de acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación:  
en los últimos 12 meses mi compañía implementó y actualizó los avances tecnológicos en materia de compliance para detectar y combatir el fraude, la corrupción y otros delitos económicos



# El Compliance en las Empresas Argentinas

¿Que evita que su organización incorpore los avances tecnológicos en material de compliance para detectar y combatir el fraude, la corrupción u otros delitos económicos



- Costos
- Falta de experiencia y/o habilidades digitales
- Preocupación por lo que mostrarán...
- No veo el valor
- Dificultades en comprender la tecno...
- Falta de sistemas dentro de la com...
- Recursos limitados para ejecutar /...
- Falta de apoyo de la gerencia y/o la...
- Ninguna de las anteriores

# **Sigamos en Contacto!**

**Claus Noceti / [claus.noceti@pwc.com](mailto:claus.noceti@pwc.com)**

